



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 02 NOV 2022

VISTO:

La Resolución 166/10 CDFCE, la Nota de la Dra Nora B. Trifaró, el Acta del Observatorio de Marketing Aplicado para la Patagonia Sur, MAPAS y la Nota FCE-SEC.INV- 1898/22; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la Resolución 166/10 CDFCE se crea el Observatorio de Marketing Aplicado para la Patagonia Sur, MAPAS; designándose en el Acta Constitutiva Anexa, a la Dra Nora Beatriz Trifaró como su Directora.

Que mediante la Nota entrada Nro 31/22, la Dra Nora Beatriz Trifaró, indica su decisión de delegar la Dirección del Observatorio MAPAS, en los docentes que actualmente integran la cátedra Administración de la Comercialización.

Que la Dra. Nora Beatriz Trifaró se acogió a los beneficios jubilatorios.

Que del ACTA de los miembros del Observatorio, definen que la Dirección estará a cargo del Lic. Mario Daniel Corroccoli.

Que mediante la Nota FCE-SEC.INV- 1898/22 el Secretario de Investigación, solicita el cambio del Director del Observatorio.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 129/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 2022, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/88525718917?pwd=b0FpRUZzWW83VXZYejlBdnpIdWhwQT09>

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **DESIGNAR**, al *Lic. Mario Daniel CORROPPOLI* como **DIRECTOR** del “Observatorio de Marketing Aplicado para la Patagonia Sur, MAPAS”, de la Facultad de Ciencias Económicas, conforme Acta que se agrega como Anexo y forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido archívese.-



Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--124/22

CDFCE.-